



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lunes 20 de agosto de 2012  
Circular VRA-012-2012

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)  
Decanas (os) de Facultad  
Directoras (es) de Escuela  
Directoras (es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directoras (es) Centros e Institutos de Investigación  
Directoras (es) Estaciones y Fincas Experimentales  
Directoras (es) de Programas de Posgrado  
Directoras (es) de Oficinas Administrativas



Estimadas (os) señor (es):

Con fundamento en las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, me permito informar que esta Vicerrectoría ha revisado la ejecución presupuestaria de la Institución al 17 de agosto del presente año y se observa que muchas unidades ejecutoras de presupuesto presentan partidas con un porcentaje de ejecución muy bajo, siendo la más relevante la partida de “Bienes duraderos”.

Al respecto, solicito se realice una evaluación de la ejecución del presupuesto asignado a la unidad a su cargo y se tomen a la mayor brevedad, las medidas necesarias para ejecutar las partidas que presentan disponibles, especialmente aquellas que requieren de un proceso licitatorio y por consiguiente, de diferentes plazos para su formalización.

De lo contrario la Vicerrectoría de Administración procederá a disponer de los saldos presupuestarios no comprometidos que presentan las partidas al 31 de agosto del año en curso, en aras de lograr el equilibrio presupuestario que requiere la Institución. Lo anterior en concordancia con la Norma General G-3.4.

Espero contar con su compromiso y colaboración, se despide atentamente,

  
Dr. Carlos Araya Luandero  
Vicerrector

  
VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN

C.c. Consejo Universitario  
Rectoría  
Vicerrectorías  
Oficina Contraloría Universitaria